

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) DALILA GUADALUPE MACEDO AVENIDA NOPALTEPEC NO. 49 A SANTANTONIO 54725 CUAUTITLAN IZCALLI NOTIFICACIONES_DALILA@HOTMAIL.COM		NUMERO ACTA CONSTITUTIVA 003137 LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA ALMACEN DE MANTENIMIENTO 15 FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022 NO. CONTRATO RM-MT-0075/22		AREA REQUERENTE -005320- SESION COMITE No. FECHA		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 5430/923/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL CONDICIONES DE PAGO TOTAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP) 52 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 % NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E22-2021 DIA 31 MES 03 AÑO 2021	
REQUISICION No. ART. 47 LAASSP SA (X) NA () ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO. DE CELULAR: 55-42-79-50-96 FIRMA: CARGO: NÚMERO DE PODER NOTARIAL: TELÉFONO Y FAX: 55-88-91-35-23, 55-69-93-92-66 FECHA: DIA 14 MES 01 AÑO 22		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 35801 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR		PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO 0.00 42,000.00	
PARTIDA CODIGO 001 90264072 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL DESAZOLVE DE LA RED SANITARIA. Cantidad Solicitada: 1,000		DESCRIPCION DE LOS BIENES 001 90264072 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL DESAZOLVE DE LA RED SANITARIA. Cantidad Solicitada: 1,000		CLAVE CUCOP MINIMA MAXIMA 0.00 1.00 UNIDAD SERVICIO PRECIO UNITARIO 42,000.00 PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO 0.00 42,000.00		FECHAS DE ENTREGA : Fecha Mínima: 01-01-22 Fecha Máxima: 15-02-22	

Nota: Este contrato se elabora por concepto de incremento hasta por un 20% del monto originalmente contratado y que se encuentra vinculado al contrato RM-MT-0123/21 lo anterior de conformidad al Artículo 52 de la L.A.A.S.S.P. y al numeral V.1.13.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Material de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Contrato abierto con vigencia del 1 de enero al 15 de febrero del 2022, el proveedor deberá presentarse de forma inmediata en el área usuaria y/o representante (Departamento de Mantenimiento) para recibir orden de servicio e indicaciones relativas a los trabajos a realizar acorde al Anexo Técnico, así como las indicaciones dadas por área. Para el pago del servicio deberá presentar sus facturas en el área usuaria y/o representante para su revisión, autorización y trámite de pago.

Monto mínimo adjudicado \$19,488.00 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Incluye impuestos.

Monto máximo adjudicado \$48,720.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) Incluye impuestos.

FECHAS DE ENTREGA : Fecha Mínima: 01-01-22 Fecha Máxima: 15-02-22		COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO	
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$	Importe:	\$
Descuento:	\$	Descuento:	\$
SubTotal:	\$	SubTotal:	\$
Otros Impuestos:	\$	Otros Impuestos:	\$
Sub Total 2:	\$	Sub Total 2:	\$
Impuesto I.V.A.:	\$	Impuesto I.V.A.:	\$
Total:	\$	Total:	\$

(Cuarenta y ocho Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BSO	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIÓN EXTRANJERO DALILA GUADARRAMA MACEDO AVENIDA NOPALTEPEC NO. 49 A SAN ANTONIO 54725 CUAUTITLAN IZCALLI		NÚMERO 003137 ACTA CONSTITUTIVA	
DÍA 01 MES 01 AÑO 2022		FOLIA NO. 2 DE 2	
NO. CONTRATO RM-MT-0075/22		ÁREA REQUERIENTE -005320-	
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA	
CARGO: Dalila		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO. DE CELULAR: 55-42-79-50-96	
FIRMA: 		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
ART. 47 LAASP SA (X) NA ()		ART. 48 LAASP SA (X) NA ()	
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO 00AUD1	
PARTIDA CODIGO		DESCRIPCION DE LOS BIENES	
CLAVE CUCOP		MINIMA CANTIDAD MAXIMA UNIDAD	
PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO	
TELEFONOS :		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E22-2021 DIA 31 MES 03 AÑO 2021	
SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP), 52 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %	
PARTIDA PRESUPUESTAL (No. y NOMBRE)		CONDICIONES DE ENTREGA	
35801		TOTAL	
SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE		CONDICIONES DE PAGO	
41101		TOTAL	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
01 ENE 2022		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
FEDERICO GOMEZ Instituto Nacional de Salud		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
ALMACEN DE ENTREGA 15		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
OBSERVACIONES:		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 5430/923/2021. PAGO DE CONFORMIDAD CON EL		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
ALMACEN DE ENTREGA 15		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0075/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0123/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, Y POR LA OTRA PARTE, **DALILA GUADARRAMA MACEDO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. DALILA GUADARRAMA MACEDO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 31-03-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0123/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0123/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0123/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0123/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0123/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0123/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de enero de dos mil veintidós (2022).

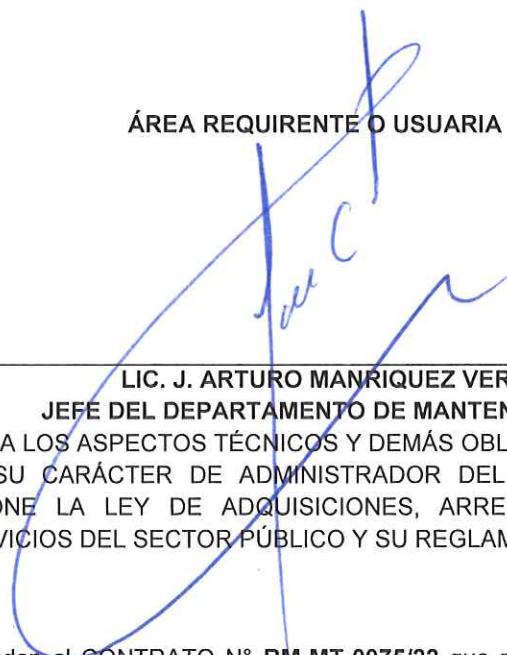
EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


C. DALILA GUADARRAMA MACEDO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE
EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE
IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0075/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0123/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa DALILA GUADARRAMA MACEDO